



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA DEL HOTEL CORONA SOL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2009 los vecinos del entorno del Hotel Corona Sol comenzaron un proceso judicial en el que, sentencia tras sentencia, han visto respaldadas sus reivindicaciones y exigencias.

La inadmisión a trámite por parte del Tribunal Supremo del recurso presentado contra la sentencia que anulaba la licencia ambiental del edificio supone una nueva victoria vecinal, esta vez con mayor contundencia y calado.

El Pleno del Ayuntamiento de Salamanca no ha sido ajeno a este proceso jurídico:

- En la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017 se desestimó la aprobación la modificación nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), del sector nº 33 – Paseo de Carmelitas/Hospital de la Santísima Trinidad, en la que se expresaba abiertamente el incumplimiento de la normativa urbanística del Hotel Corona Sol en lo que a edificabilidad respecta.



Dicha modificación fue tramitada a iniciativa particular de la empresa titular de dicho hotel y tenía por objetivo la legalización de los incumplimientos urbanísticos. Todos los grupos políticos, a excepción del Partido Popular, votaron en contra de esta iniciativa que legislaba a la carta en materia urbanística.

- En la sesión plenaria- del 1 de diciembre de 2017, el pronunciamiento del Pleno fue más contundente, con la aprobación de una moción que acordaba *“exigir al Alcalde y al equipo de gobierno que ordenen a los servicios municipales correspondientes que lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para la restauración de la legalidad urbanística conculcada por el edificio del ya repetido Hotel ‘Corona Sol’ en la calle Víctor García de la Concha y Avda de Villamayor”*.

Casi dos años después de la aprobación de este acuerdo el equipo de gobierno municipal no ha desarrollado actuación alguna en este caso. Su inacción es entendida por las agrupaciones vecinales como una actuación en su contra, ya que genera oscuridad e incredulidad, con la apariencia y convicción de que se hizo a la carta de los intereses del constructor para aparentar que el edificio cumple con la normativa urbanística.

Tras las últimas decisiones judiciales no cabe pasividad. Esta moción persigue el cumplimiento de la legalidad por parte del Consistorio salmantino, liderando así la solución final a este largo conflicto y situándose al lado de los vecinos que durante este tiempo se han sentido desamparados por su Ayuntamiento.

Mantenernos en la inacción nos desacredita como institución ante la ciudadanía de Salamanca que cumple con todas y cada una de sus obligaciones y a quien no estamos dando ni mucho menos el mejor de los ejemplos.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- En un plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción, se tomen todas y cada una de las medidas obligadas y necesarias para la restauración de la

Moción al Pleno



legalidad urbanística del edificio Hotel 'Corona Sol', en la calle Víctor García de la Concha y Avda. de Villamayor.

Salamanca, 5 de noviembre de 2019

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista